

**ACTA DE LA SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES 2022-2023
(15 DE NOVIEMBRE DE 2022)**

Siendo las once horas y diez minutos del día quince de noviembre del dos mil veintidós, se reunieron en sesión mixta los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la Presidencia del congresista Luna Gálvez, José León; los congresistas Arriola Tueros, José Alberto; Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio; Acuña Peralta, Segundo Héctor; Alegría García, Luis Arturo; Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando; Castillo Rivas, Eduardo Enrique; Chirinos Venegas, Patricia Rosa; Ciccía Vásquez, Miguel Ángel; Cortez Aguirre, Isabel; Echeverría Rodríguez, Hamlet; Herrera Medina, Noelia Rossvith; Huamán Coronado, Raúl; Jeri Oré, José Enrique; Medina Hermosilla, Elizabeth Sara; Palacios Huamán, Margot; Pariona Sinche, Alfredo; Portero López, Hilda Marleny; Ramírez García, Tania Estefany; Ruiz Rodríguez, Magaly Rosmery; Salhuana Cavides, Eduardo; Varas Meléndez, Elías Marcial; Chacón Trujillo, Nilza Merly; Quito Sarmiento, Bernardo Jaime; y Ugarte Mamani, Jhakeline Katy. Presentaron licencia los congresistas Paredes Castro, Francis Jhasmina; y Taipe Coronado, María Elizabeth. Justificó su injustificada el congresista López Ureña, Ilich Fredy. Con el quórum reglamentario se dio inicio a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión.

Aprobación del Acta

El presidente manifestó que las actas se remitirán en las próximas sesiones, por el arduo trabajo que se viene realizando en la elaboración de los predictámenes de los proyectos de leyes de Endeudamiento, Equilibrio Financiero y Presupuesto Público. Asimismo, dijo que, a partir del miércoles 16 de noviembre, la Comisión se declarará en sesión permanente y, se iniciará el debate de los predictámenes de Endeudamiento y Equilibrio y, el jueves y viernes comenzará el debate de la ley de Presupuesto Público. Informó que se solicitó autorización a la Presidencia del Congreso, para que se otorgue las licencias a las sesiones plenarias y al de las comisiones durante el debate de los predictámenes de las leyes presupuestales.

Despacho

El presidente mencionó que se envió un resumen de la documentación recibida y enviada, por correo electrónico y por la plataforma Microsoft Teams para el conocimiento de los señores congresistas, los parlamentarios que desean una copia pueden solicitarlos a la secretaria de la Comisión.

El presidente manifestó que ha ingresado 17 proyectos de leyes del 7 al 14 de noviembre de 2022 y que se ha enviado una relación para conocimiento a los despachos congresales, las iniciativas legislativas pasan a la asesoría para su estudio y dictamen correspondiente, agregó que ingresaron los proyectos de leyes 3283/2022-PE, 3401/2022-PE 3439/2022-PE, 3510/2022-PE y 3511/2022-PE, con el objeto de buscar la reactivación económica. Indicó, que las iniciativas pasan a la Orden del Día para que sean sustentadas por el Ministro de Economía y los ministros del sector correspondiente.

Informes

No los hubo.

Pedidos

La congresista Cortez Aguirre, dijo que por Oficio 045-2022-2023-DC propone modificar el artículo 8 del Proyecto de la Ley de Presupuesto, para que se permita contratar a los trabajadores municipales de limpieza pública bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada, asimismo propuso se agregue una disposición complementaria modificatoria al numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto Legislativo 1153, para incluir al personal de salud de las universidades públicas dentro del ámbito de esta Ley.

La congresista Ramírez García, propuso para que se incluya una disposición complementaria en la Ley de Presupuesto para crear el Pliego Presupuestal 563, Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio de Loyola, creada por la Ley 31562. Manifestó que su pedido lo ha reiterado en diversas oportunidades ante los ministros de Educación y Economía y Finanzas, sin resultado alguno.

La Congresista Herrera Medina, reiteró su pedido para sustentar los proyectos de ley núms 1556/2021-CR, propone modificar el Art. 3 de la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y, 2932/2022-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación de la Universidad Nacional de Marañón en el departamento de Huánuco, de su autoría. Sustentó sus pedidos.

El congresista Jerí Oré, solicitó el pronto debate y dictamen del Proyecto de Ley 3328-2022-PE, Ley que aprueba disposiciones para asegurar el cumplimiento de pago de obligaciones del Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles derivados del Petróleo. Sustentó su pedido.

La congresista Chirinos Venegas, planteó restituir en la Ley de Presupuesto la asignación del 1% destinado a los gobiernos regionales y locales para la atención a las personas con discapacidad como la construcción y mantenimiento de las vías de acceso y se considere un mínimo del 0.5% para infraestructura y accesibilidad, y 0.5% para las Oredis y las Omaped.

El congresista Ciccía Vásquez, solicitó para que se priorice el debate y dictamen del Proyecto de Ley 2167/2021-CR, que autoriza al Pliego 038: Ministerio de la Producción, a aprobar transferencia financiera a favor de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, para viabilizar la ejecución de las actividades del Programa de Alianzas para Países para la República del Perú.

La congresista Chacón Trujillo, pidió tomar en cuenta sus solicitudes realizadas de incluir en la Ley de Presupuesto los proyectos de inversión que dotan de agua potable y de riego para los distritos de Chingalpo, de los caseríos de Cuyurayay a Huayanca.

Orden del Día

El presidente mencionó que se invitó al congresista Pasión Dávila Atanacio para que, como autor, sustente el Proyecto de Ley 1587/2021-CR, Ley que establece medidas en materia educativa con el fin de garantizar el derecho laboral de los docentes contratados con más de 3 años.

El congresista dijo que el objeto de su propuesta legislativa es garantizar la igualdad de los derechos laborales entre los docentes nombrados y contratados. Explicó en detalle el número de docentes contratados por edades; sus diferencias de sueldos según escalas de horas de enseñanza; los beneficios laborales establecidos en la Ley de la Carrera Pública Magisterial y los requisitos establecidos para lograr su nombramiento. Con lo que concluyó su exposición. No hubo intervenciones de los congresistas.

Seguidamente el presidente indicó que, se invitó el ministro de Economía y Finanzas, señor Kurt Burneo, para que sustente las 5 iniciativas legislativas, que forman parte del Programa Impulso Perú, cuyo objetivo

es impulsar la economía: proyectos de leyes núms. 3401/2022-PE, Ley que establece el otorgamiento de un subsidio extraordinario para promover la contratación formal de jóvenes de 18 a 29 años en el ámbito del sector privado; 3439/2022-PE, Ley que crea el Bono Electricidad a favor de los usuarios residenciales categorizados del servicio público de electricidad; 3510/2022-PE, Ley que establece disposiciones extraordinarias para garantizar la continuidad del servicio público de transporte terrestre regular de personas de ámbito provincial en la provincia de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao y 3511/2022-PE, Ley que dispone el financiamiento del Programa de Mantenimiento Complementario de Locales Educativos de 2022-2023.

Antes de comenzar la sustentación de las iniciativas el Ministro de Economía y Finanzas, explicó que el Programa Impulso Perú tiene como objetivo lograr un rápido crecimiento de la economía y llegar a una tasa de crecimiento mayor al 3%, dijo que para lograrlo se debe elevar la demanda de empleo lo que incrementará la recaudación tributaria. Manifestó que hay propuestas de leyes que afectan la recaudación tributaria, como el Proyecto de Ley 533/2021 que modifica el artículo 61 de la Ley del IGV e ISC y la Autógrafa de Ley que propone suprimir sanciones económicas a las empresas que evaden o eluden tributos. Remarcó que la reactivación económica debe caminar junta con una adecuada recaudación y con ello poder invertir en proyectos de inversión dirigidos a este objetivo y poder afrontar así, los gastos del Estado o caso contrario tendría que recortarse.

Manifestó que el Plan Impulsa Perú, buscar reactivar la economía basado en tres ejes: dotar de mejores condiciones para que se dé el gasto privado, aceleración, recuperación de la inversión pública y la renovación de la confianza. Comentó que el Plan de Reactivación Impulso Perú, tiene 36 medidas y 48 proyectos de leyes. Agradeció al Presidente de la Comisión por el apoyo de poner a debate estas iniciativas.

Explicó en detalle la diapositiva de las mejoras en las expectativas de los agentes económicos en general y de los empresarios en particular. Asimismo, dijo que hay importantes anuncios en los proyectos de desarrollo y exploración minera y existen un conjunto de medidas de exoneraciones impositivas respecto a la exploración minera. Informó que dentro de las medidas del Impulso Perú hay propuestas de leyes para las exoneraciones impositivas, sobre todo en el IGV para los Proyectos de Exploración Minera.

Recordó que la cuarentena por la COVID 19 trajo una grave crisis económica mundial, trayendo inflación e impactos negativos en los mercados internacionales, como la baja en las provisiones de crecimiento, por ello, hay la necesidad de tomar medidas adicionales para lograr una reactivación económica. En el Perú se paralizó el 60% del PBI, cayó la actividad económica en -11.2%, siendo necesario aplicar un programa de reactivación económica. Explicó al detalle los temas de reducción, evolución y consecuencias de la tasa de interés de los bancos centrales del mundo; costo del crédito internacional; problemas presentados entre la oferta y la demanda y la inflación mundial y sus consecuencias para el Perú.

Explicó al detalle las medidas del Programa Impulso Empresarial MYPE, como dotar, ante las entidades del Estado, un trámite rápido para obtener las licencias de funcionamiento; proyección del crecimiento económico; importancia de una inversión privada y pública. Resaltó la importancia de recuperar la confianza de los inversionistas privados.

Detalló sobre el Fondo de Estabilización del Precio de los Combustibles y resaltó la importancia del pronto debate del Proyecto de Ley de Crédito Suplementario.

Manifestó que el Programa Impulso Perú, consiste dar leyes flexibles a favor de las MYPEs. Explicó sobre la evolución de la tasa de interés para los créditos, recordó que producto de la pandemia hubo una alta morosidad y riegos en los créditos. Explicó los problemas existentes para otorgar un crédito sin riesgos y

eso se da por la falta de un historial crediticio y, debido a ello, la tasa de interés se incrementa trayendo que las pequeñas unidades económicas paguen costos financieros unitarios altos.

Manifestó que la iniciativa busca expandir el consumo recuperando el mercado laboral en los sectores productivos. Comentó en detalle sobre la creación del Programa Crediticio, que consiste en otorgar garantías para el otorgamiento de crédito a las MYPES, incentivando el pago oportuno mediante el Bono del Buen Pagador, entre otras propuestas. Dijo que el costo de la iniciativa es de novecientos dos millones y se beneficiarán 149,800 MYPES.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Ministro de la Producción, señor Jorge Prado Palomino, refiriéndose que la iniciativa busca reactivar la economía otorgando un financiamiento adecuado a las MYPES, para lograr mejor productividad y competitividad. Dijo que las MYPES enfrentan diversos problemas para lograr un crédito como poder llenar los requisitos solicitados por las entidades financieras, un alto costo del crédito y la no accesibilidad a las instituciones financieras por su ubicación geográfica. Explicó en detalle que el Plan Impulsa Perú tiene 2 mil millones de soles para garantizar los créditos y están dirigidos a la capital de trabajo, activos fijos y consolidación de deuda; Bono del Buen Pagador busca aminorar el costo del crédito y la dación del crédito se hará por las cajas municipales y cooperativas. Indicó que la propuesta beneficiará a 740,000 MYPES con un monto promedio de 33 mil soles logrando la recuperación no sólo de la economía, sino el crecimiento de las MYPES.

El Ministro de Economía explicó que el objeto del Proyecto de Ley 3401/2022-PE, es promover, en el sector privado el trabajo formal para los jóvenes entre 18 a 29 años, mediante subsidios extraordinarios temporales de salarios del 50%, que sean igual o superior a 1700 soles, en aquellas empresas con un mínimo 100 trabajadores. Dijo que para ello se necesita un presupuesto de 292 millones de soles, pero manifestó que, al crearse el empleo formal, habrá más consumo y por ende el incremento de la producción.

A continuación, hizo uso de la palabra el Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, señor Alejandro Salas, quien dijo que con el proyecto de ley se busca reactivar la economía promoviendo la creación de empleos formales hacia los jóvenes de 19 a 28 años; informó que actualmente hay 17 millones de personas empleadas pero de ellos 11 millones con empleos informales. Explicó que el Programa se dirige a empresas que no tengan más de 100 trabajadores y el subsidio se da a la remuneración bruta del trabajador siendo el 50% del subsidio en el caso de los varones y del 55% para mujeres o personas con discapacidad, el plazo máximo de subsidio es 6 meses, donde los 3 primeros meses será del 50% o 55%, según el caso, y los siguientes 3 meses de 27.5% y darán un 5% adicional para las empresas que contraten a personal que pertenecieron al Programa Lurawi Perú. Indicó que el proyecto comenzará a trabajarse entre enero y setiembre de 2023 y beneficiarán a 45 mil MYPES.

Explicó los requisitos que deben cumplir las empresas para acceder al beneficio: tener un Registro Único de Contribuyente activo y domicilio fiscal habido; no estar vinculadas al campo de la corrupción; no estar inhabilitados por el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado y no tener sanción por la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral.

Seguidamente, el ministro de Economía y Finanzas, señor Kurt Burneo, dijo que el Proyecto de Ley 3439/2022-PE crea un bono de electricidad brindando un subsidio de 10 soles en la facturación de la luz eléctrica, por el plazo de 3 meses y se beneficiará 5 millones de hogares con escasos recursos, que trabajan el día a día y, el Estado realizará un desembolso de 149 millones de soles. Comentó que este proyecto, a diferencia de los otros, busca aligerar, un poco, el desembolso económico que realizan en el pago del servicio.

Indicó que del estudio realizado concluyeron que la población dedica casi el 80% de sus ingresos a los gastos en consumo de alimentos y servicios, manifestó que con el bono será un apoyo significativo para las personas de escasos recursos. Dijo que para la presentación de esta iniciativa contaron con la participación de Osinergmin.

A continuación, hizo uso de la palabra el señor Juan Aguilar Molina, Director General de Electricidad, quien dijo que, a través de Osinergmin, han localizado a la población de bajo recurso que tienen un consumo reducido de la electricidad y, dijo que con el Bono de electricidad se beneficiará a 5 millones de usuarios con recibos de un monto de 20 soles. Explicó al detalle el porcentaje de beneficiarios a nivel nacional, cubriendo un 60% de la población de escasos recursos.

Seguidamente el Ministro de Economía dijo que como respuesta al clamor de las personas de escasos recursos, debido a las alzas de los pasajes de transporte público, el Poder Ejecutivo presenta el Proyecto de Ley 3510/2022-PE cuyo objeto es subsidiar temporalmente el precio del pasaje del servicio de transporte del Metropolitano, lo que traerá un alivio en la economía de la población, resaltó que es la primera vez que en una propuesta de reactivación económica, no sólo se toma en cuenta a las empresas, sino también a la población. Manifestó que para lograrlo es necesario modificar la Ley.

El Ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Richard Tineo, explicó que el Proyecto de Ley busca garantizar la continuidad del servicio de transporte en la Lima y Callao y hace justicia al gremio de transporte que, en la época del COVID, trabajó en situaciones difíciles, con esta medida busca resarcir en algo el perjuicio que ellos sufrieron, debido a que el subsidio, es directo a los transportistas, como indirecto a las personas. Dijo que el Estado busca garantizar la continuidad de los servicios con tarifas accesibles a través de un subsidio económico a favor de los prestadores de servicio y un subsidio indirecto a los usuarios. Explicó que para la entrega del subsidio a las empresas deben de contar con títulos habilitantes y vigentes, brindar el servicio a través de vehículos públicos habilitados cumpliendo las rutas, frecuencias, itinerario y horarios establecidos, el contribuyente debe estar registrado como activo y transmitir información de GPS directamente y forma permanente a la ATU. En conclusión, el plazo del beneficio es por 50 días donde los primeros 25 días beneficiará a 6270 transportistas urbanos y, los subsiguientes 25 días, a 7502 de transportistas y beneficiará a 38 millones de personas; manifestó que el Estado invertirá 89 millones.

El Ministro de Educación, señor Rosendo Serna, dijo que el Proyecto de Ley 3511/2022-PE propone financiar el Programa de Mantenimiento Complementario en Locales Educativos del 2022, explicó que el Estado transfiere dinero directamente a las instituciones educativas públicas a nivel nacional para que puedan contar con dinero para esa acción. Dijo que la medida se cierra el año 2022 y el inicio del año escolar 2023, se requiere priorizar locales a intervenir con el programa de mantenimiento complementario.

Seguidamente explicó que, para acceder este beneficio, tomaron los siguientes criterios: que los directores o subdirectores, con encargatura o designación, se encuentren vigente y sin licencias por lo menos hasta enero de 2023, con el objeto de garantizar la inyección de presupuesto; directores o subdirectores que hayan retirado recursos durante los periodos 2019, 2020 y 2021 del programa de mantenimiento, aquellos ya que han estado recibiendo permanentemente. Dijo que la novedad es han incorporado a aquellos lugares donde o haya renunciado o cesado el director, lo darán al docente más antiguo de la institución, que es nombrado, docentes nombrados con función de director que no participan de un proceso de asignación; locales escolares activos que atiendan a menos de un estudiante.

Manifestó que son 10091 colegios que recibirán el programa de mantenimiento complementario. Explicó en detalle las etapas a llevarse a cabo para el beneficio del Programa. Explicó que el dinero se deposita directamente a la cuenta del director y este conforma el comité de obra o de construcción o de remodelación a efectos de que se ejecute inmediatamente. Comentó que se propone una modificatoria para conformar también un comité de vigilancia que haga trabajo concurrente, es decir, que a la par que se vaya ejecutando, se vaya informando a la comunidad educativa conozca.

Solicitó se autorice al Ministerio de Educación a otorgar subvenciones a los responsables de mantenimiento para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los locales educativos hasta por el monto de 150 millones, beneficiándose a las 10 091 instituciones educativas.

Concluida las sustentaciones, el presidente agradeció a los ministros por sus exposiciones e invitó a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas, solicitando la palabra los parlamentarios,



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Wong Pujada, Ugarte Mamani, Medina Hermosilla, Salhuana Cavides, Herrera Medina, Dávila Atanacio, Huamán Coronado, Cutipa Ccama, Pariona Sinche, Arriola Tueros, Palacios Huamán, Quito Sarmiento y Luna Gálvez.

El presidente agradeció la presencia de los invitados y los invitó a retirarse cuando crean necesario.

Finalmente, el presidente mencionó que, con el quórum reglamentario, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión; al no haber observaciones, se dio por aprobada la dispensa por unanimidad. Se levantó la sesión siendo las catorce horas y cuarentiocho minutos. La transcripción es parte de la presente Acta.

Luna Gálvez, José León
Presidente
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República

Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio
Secretario
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República